

Mayo 2022

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA PUNTARENAS

Quien suscribe, Lic. Henry Rodriguez Ramirez, mayor de edad, casado una vez, vecino de Alajuela, portador de la cédula 109800594, en favor y representación de **JESSICA MARÍA DELGADO SANCHEZ** quien es **MAYOR, DIVORCIADA, ocupación DESEMPLEADA DESDE EL 09 DE MAYO 2022 con domicilio en MONTES DE ORO, con identificación 602830227**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS.

Manifiesta mi representada. “Fui atendida el lunes **16 de diciembre de 2019** en OFTALMOLOGIA me indicaron que me tenían que realizar cirugía y poner “injerto” mi visión está siendo afectada veo un 50% ya ni con anteojos veo bien, en ese momento me indicaron que me ingresarían a la lista de espera. En la segunda semana de este mes fui a buscar información al hospital por qué no me llaman y me dijeron en la dirección médica que no estaba ni en lista de espera.

Me sentí desesperada pierdo mi visión cada día yo velo por mi hijo y soy jefe de hogar, también estoy en espera para la cirugía de mis piernas en vascular me vieron valoraron el día 04 de marzo de 2019 y en este caso si salgo en lista de espera en la Ugle pero me dicen que igual tengo que esperar **por Dios cuanto tiempo me duelen mis piernas he sufrido de flebitis temo que me de trombosis** y quedar en silla de ruedas, soy una mujer de 44 años que deseo seguir trabajando y viendo por mi familia.

Me parece que a los médicos del hospital no les importa mi salud, ya son 3 años en una lista de espera que no parece que llegue algún día el momento de mi cirugía, estoy desesperada, temo por mi salud, me angustia esta espera, no tengo calidad de vida, me cuesta caminar y para colmo de males, ya ni ver bien puedo, con lo de la lista de espera por mi cirugía oftalmológica me siento burlada y por la otra que no les interesa operarme”.

Considero que el hecho de que no hayan puesto a mi representada en la lista de espera siquiera después de 3 años y que apenas ahora la ingresen, es una burla y tener 3 años esperando por una cirugía en sus piernas es un tiempo desproporcionado y excesivo que vulnera su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

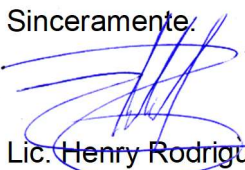
- 1- Las referencias las han tramitado de forma interna, mi representada indica que no se las han dado de forma física.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asigne a mi representada una fecha inmediata para las dos cirugías que requiere, de esta forma detener el sufrimiento en que la recurrida la mantiene siendo que hasta temor de quedar en silla de ruedas tiene y de perder su vista, le están menoscabando su calidad de vida, teme por no poder trabajar y no poder mantener su hogar.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com

Sinceramente,


Lic. Henry Rodríguez R.
Abogado Código: 32516

